

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANCISCO
CONCERTAD

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, núm. 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIII

PALMA DE MALLORCA
Sábado 15 de Julio de 1922

Núm. 4.045

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Día de la Prensa Católica

Reseñación de 1922.
(Conclusión)

Santa Cruz (2.ª partida), 64'00.
Alaro, 15'00.
Alquería Blanca, 9'40.
Andraitx, 15'00.
Artá, 22'00.
Buñola, 24'50.
Caimari, 11'30.
Campanet, 3'40.
Capdepera, 6'20.
Deyá, 10'40.
Ercorca, 40'00.
Llorito, 13'00.
Lloseta, 33'50.
Llubí, 20'00.
María, 10'45.
Marratxí, 12'50.
Monturri, 10'10.
Muro, 15'15.
Petra, 41'50.
Pond d'Inca, 9'10.
Porreras, 9.
La Real, 23'35.
Ses Salinas, 5.
Santanyà, 25.
San Juan, 15'50.
San Lorenzo, 14'35.
Santa Catalina, 10'20.
Santa Eugenia, 10'20.
Santa Margarita, 14.
Santa María, 16.
Selva, 11'50.
Son Servera, 21.
Sóller, 23'0.
Villafranca, 31'72.
Arlany, 16.
Biniali, 5'30.
Coll d'en Rebassa, 6.
Gaillea, 1.
Moscari, 2'50.
Puerto de Sóller, 15.
S'Indieterfa, 7'35.
El Terreno, 10.
Son Roca, 5.
Una devota persona, 2.

(DE NUESTRA COLABORACION)

Las Hermanas de la Caridad en la guerra

Nadie, que yo sepa, ha parado mientras en ello. Se habla de recompensas; en la prensa se leen a diario párrafos de alabanzas, muy merecidas, a nuestros héroes, y solo ellas, heroínas y mártires de la Religión y de la Patria, permanecen en el olvido.

Un día los ojos de muchas madres españolas llenáronse de lágrimas y los ayes de angustia y de dolor dejáronse oír más claros que nunca; bastó esto para que ellas corriesen al lado del soldado moribundo para compartir con él las penalidades de la guerra. Son ellas las que a altas horas de la noche se les ve a la cabecera del enfermo poniendo en sus labios la medicina que ha de curarles; ellas son las que, cuando la ciencia humana se declara vencida, consiguen al moribundo y rezan por él, recogiendo al morir su último suspiro.

Yo sé muy bien la pena mayor de las madres cuando ven a sus hijos marchar a la guerra. En su embriaguez de amor filial, piensan que puede caer enfermo el hijo querido, y esta es la pesadilla que continuamente les atormenta, puesto que para ellas nadie puede sustituir sus diligencias y atender al hijo de sus entrañas, que se le imagina tendido en el lecho de un hospital (palabra tan respetada por nuestros abuelos como despreciada por nuestra sociedad), abrasado por la fiebre, visitado por un médico que, aunque se desvele por sus enfermos, tiene que atender a muchos más que se encuentran en la misma situación, y sin que haya una persona, que necesariamente ha de ser mujer, para los cuidados más difíciles, cuales son aquellos en que la paciencia juega papel principal. ¡Pobres madres; pensando así, vuestro martirio debe ser horrible, vuestro padecimiento moral incalculable, e inimaginables las lágrimas que vuestros ojos derraman!

Pero esto no es la realidad, madres españolas. Es cierto que vuestros hijos están expuestos a las muchas calamidades que la guerra trae consigo, mayormente en una tierra como la africana, donde tanto abundan los elementos propagadores del paludismo. También es cierto que vuestros hijos, al caer enfermos, vienen a los hospitales; pero es también ciertísimo que en estos mismos hospitales hay unas mujeres, que mejor podríamos llamar ángeles, que los reciben con los brazos abiertos, acompañándoles en el curso de su enfermedad

y consolándoles en los momentos de angustia. Lo mismo, lo mismo que vosotros haríais, superándoos todavía en que ellas lo hacen con todos para que la obra de caridad, grande como sus almas, resulte completa.

Y siendo todo esto, se les paga con el olvido y algunos, lo que es peor, con el odio y la persecución. Y el mundo, sin quererlo, con este olvido, este odio y esta persecución les ensiende como las rocas del mar que a fuerza de golpearlas las olas furiosas no consiguen otro fin que cubrirlas de espuma, corona inmortal de triunfo.

¿Quién no ha oído hablar de homenajes a las damas enfermeras? Es de estricta justicia y merecedoras son de ellos y de todo cuanto se haga en su honor, pero ¿y las hermanitas de la Caridad?... Solo dignas de olvido ya que precisamente ese es el mérito ante Dios y como ellas no buscan homenajes, pues que para eso despreciaron los honores del mundo sujetándose a reglas de sacrificio por amor a El les dignifica el mundo con olvidadas ya que el único premio proporcionado a sus méritos es el cielo y eso sólo Dios puede otorgarlo.

Por eso el olvido es el mejor homenaje que el mundo puede tributar a las que hacen el oficio de madre del soldado en campaña.

R. G.

Larache, julio de 1922.

El asunto de los exalumnos de la Escuela Superior de Guerra

La sentencia del Supremo

Como saben nuestros lectores, el Supremo ha emitido ya sentencia en los cinco recursos interpuestos contra la Real orden de 5 de diciembre de 1919. Esta sentencia es de gran importancia, porque anula el fallo del Tribunal de honor que separó del Ejército a los recurrentes, reintegrándolos a sus destinos. Por su trascendencia jurídica copiamos a continuación los considerandos y fallos siguientes:

Vistos los artículos 4.º números segundo y cuarto de nuestra ley, y los comprendidos en el capítulo III del Código de Justicia Militar;

Vista la Real orden de 7 de marzo de 1919, que dice:

«No estando previsto en el capítulo III del Código de Justicia Militar el caso en que sean varios los que por la misma causa deban ser juzgados por Tribunal de honor, y como consecuencia de ello no pueda existir la circunstancia primera del artículo 721 del citado texto legal, por la que se dispone que para la constitución de estos Tribunales es preciso que las cuatro quintas partes de los individuos de la clase a que pertenece el acusado, que sirvan en el mismo Cuerpo armado u oficina, estimen deshonroso el hecho de que se trate, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que para tales casos se constituyan los Tribunales de referencia con todos los del mismo empleo, Arma y escala residentes en la localidad, presididos por el más antiguo, y que si dicha constitución hubiera de tener lugar en la capitalidad de las regiones, correspondía autorizarlos a los capitanes generales, de quienes se solicitará por conducto del gobernador militar, correspondiendo en otro caso la concesión a éste o al comandante militar, quienes darán cuenta de ello a la autoridad de la región»;

Considerando que las cuestiones relativas a la constitución y funcionamiento de los Tribunales de honor creados por medio de gobierno no están excluidas del conocimiento de la jurisdicción de la Sala, porque entonces es la misma Administración la que condena o absuelve por medio de aquellos organismos, a los que transmite sus facultades disciplinarias, y los de lo contencioso, incompetente para decidir la cuestión de fondo que emana de la potestad discrecional, son competentes para acordar respecto de los procedimientos que pertenecen a la regla, los cuales, por lo tanto, no se hallan sujetos a la prohibición formulada en el artículo cuarto, números segundo y cuarto de nuestra ley.

Considerando que tales doctrinas han sido recibidas y proclamadas en las resoluciones de 1 de Marzo de 1905 y 15 de Febrero de 1911, pronunciadas por esta Sala, la cual tiene además reconocido que los Tribunales de honor organizados para el Ejército se apoyan en las prescripciones del Código de Justi-

cia Militar; a lo que pueda agregarse que éste, además de autorizarlos, regula su composición y fija con todo detalle la manera de promover, inaugurar y mantener su funcionamiento, sin duda por haber entendido que el honor acrisolado es uno de los fundamentos capitales de la profesión militar, y que los actos susceptibles de mancharlo no pueden juzgarse o dejarse de juzgarse, respondiendo a iniciativas ministeriales más o menos afortunadas, que cuando no se acomodan estrictamente al texto legal carecen de la eficacia necesaria para producir actuaciones judiciales, puesto que las veda el artículo 16 de la Constitución en relación con el 78, y, por lo tanto, para privar a los oficiales del Ejército de su empleo respectivo, que les pertenece como una propiedad cuya subsistencia, con todos los derechos y goces anejos a ella, les está asegurada por el artículo 30 de la ley de 29 de Noviembre de 1878.

Considerando que el recurrente, perteneciendo a una unidad orgánica del Ejército, fué separado de él, no por la virtualidad del fallo de un Tribunal de honor acomodado a las disposiciones del capítulo III, título XXV, tratado tercero del Código de Justicia Militar, sino por causa de la sentencia pronunciada por otro Tribunal de honor distinto, organizado con sujeción a la Real orden de carácter general de 5 de Diciembre de 1919, donde rotundamente se afirma que el caso no estaba previsto en dicho capítulo; y por eso, y para suplir la omisión, dispuso que los de esta índole fuesen sometidos a Tribunales de honor, que aparte de su cualidad circunstancial entonces, tienen la característica fundamental de ser de Arma o Instituto no autorizado por el Código de Justicia Militar y que habrían de atemperarse a las demás normas que el ministerio de la Guerra tuvo a bien adoptar, las cuales, aun en el negado supuesto de que se hallasen dotadas de fuerza constitucionales, no habrían podido aplicarse a hechos acaecidos antes de su promulgación, conforme a la doctrina en que se inspiran las sentencias de esta Sala de 9 de Noviembre de 1906 y 28 de Enero de 1916;

Considerando que los oficiales que constituyeron el llamado Tribunal de honor cumplieron con su deber de obediencia y juzgaron según los íntimos e inapelables dictados de su conciencia la conducta del recurrente, pero no pudieron imprimir a su fallo eficacia legal, porque dimanaba de una Real orden que carecía de ella, como no limitada a aclarar preceptos oscuros o ambiguos del Código de Justicia Militar, sino expedida con el propósito de «legislar» sobre casos no previstos en tan autorizado texto, incurriendo así en un verdadero exceso de poder;

Considerando por lo expuesto que la reunión de oficiales que juzgó al demandante tuvo su base y arranque en una medida ministerial, no en la ley, único origen admisible de la jurisdicción de los Tribunales de honor en las instituciones armadas, y conoció de hechos anteriores a ella, por todo lo cual adolecía desde su origen de un vicio insubsanable de nulidad que trasciende a la sentencia que dictó y a las Reales órdenes recurridas.

Fallamos que, desestimando como desestimamos la excepción de incompetencia reproducida por el ministerio fiscal en su contestación a la demanda, debemos declarar y declaramos nulo el Tribunal de honor constituido con sujeción a la Real orden de 5 de diciembre de 1919 para juzgar a D... (aquí los nombres), y nulos, por consiguiente el fallo de separación que pronunció y la Real orden de 5 del mismo mes y año expedida por el ministerio de la Guerra para cumplirlo, y que procede reintegrar al recurrente en su empleo militar, retrotrayéndose los efectos de esta declaración a la fecha de 2 de Diciembre de 1919.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Marín de la Bárcena, Alfredo de Zapala, Carlos Grotzard, José Belloer, Ramón de las Cagigas, Angel Díaz Benito, Manuel P. Gofin.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don Manuel Fernández Gofin, magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública en el día de hoy su Sala tercera, de la que como secretario de la misma certifica.—Madrid, 11 de Julio de 1922.—Julio del Villar.

Agricultores

El representante de la casa Automóvil Salon de Barcelona se complace en participar que durante los días 15 y 17 del corriente de 10 a 12 y de 3 a 5 efectuará en terrenos de la Granja Agrícola de Baleares (situados de «Son Ferragut» carretera antigua de Buñola) interesantes pruebas de arar con bisurco y trisurco, gradear cultivar y pulverizar, con el nuevotractor Cletrac tipo F. de 9-16 HP. especial para el cultivo de viñas, huertos arbolados y pequeñas parcelas.

Este nuevo tipo de tractor es el reconocido por los técnicos el más adecuado para los labores agrícolas de Mallorca.

Grand HOTEL

Todos los domingos y días festivos

SE SIRVE

Biscuit Glacé

Helados

Refrescos

ORQUESTA

Hotel VILLA VICTORIA

SITIO MAS FRESCO DE PALMA

Todos los Domingos y fiestas

CONCIERTO

por el cuarteto Real Segura

Restaurant de 1.º orden

Vivero de langostas

HELADOS TODOS LOS DIAS

Sección informativa

Fiesta en La Puebla

Hemos recibido el siguiente programa de los festejos organizados por el Ayuntamiento de La Puebla para los días 24, 25 y 26 del actual mes de Julio:

Día 24.—A las cuatro de la tarde. Pasa-calle por la banda municipal que dirige el señor Rian, anunciando el comienzo de los festejos. A las cuatro y media, lida de 4 novillos dirigida por Jaime Moreno en la que tomarán parte el «Tortillero» y el «Charlot» con sus correspondientes cuadrillas. A las nueve de la noche, gran verbena en la plaza Mayor, grandes iluminaciones y disparo de un hermoso castillo de fuegos artificiales; amenizará el espectáculo la banda municipal.

Día 25.—A las seis de la mañana, diada por la banda municipal. A las tres y media de la tarde, grandes carreras de hombres, caballerías y bicicletas en el hipódromo de Son Ferragut con los premios que se detallan:

1.ª sección: carreras de «cos», a las tres y media.—Hombres, 1.ª carrera, poblense, 10 pesetas al primero y 5 al segundo. 2.ª carrera libre, 40 pesetas al primero y 20 al segundo. Potros de dos años, carrera única poblense, 25 pesetas al primero y 15 al segundo. Ganado caballar, id. id. id., 30 pesetas al primero y 20 al segundo. Ganado mular, id. id. id., 20 pesetas al primero y 10 al segundo.

2.ª sección: carreras ciclistas, a las cuatro y media.—1.ª, Poblense, vueltas, 50 pesetas al primero y 20 al segundo. 2.ª libre, vueltas, 20 pesetas al primero, 15 al segundo y 10 al tercero.

3.ª sección: carreras de hipódromo, a las cinco.—Caballos pequeños; 1, 35 metros o menos. Carrera única, poblense, 4 vueltas, 75 pesetas al primero y 50 al segundo. Ganado mular, carrera única, poblense, 5 vueltas, 75 pesetas al primero y 50 al segundo. Ganado caballar, poblense, 6 vueltas, 125 pesetas al primero y 75 al segundo. Id. id. libre, 6 vueltas, 150 pesetas al primero y 50 al segundo. Id. id. libre, 6 vueltas, 200 pesetas al primero y 100 al segundo. A las nueve de la noche, gran iluminación y concierto de música en la plaza Mayor.

Día 26.—A las seis de la mañana, diada por la compare de gaitas y tamboriles que amenizarán los festejos de este día. A las doce, carreras de hombres y caballerías en el «cos» de Son Ferragut con los premios y joyas de costumbre. Por la tarde y noche, baile al estilo del país con gaitas y tamboriles.

Nota 1.ª.—Las condiciones de las ca-

reras no determinadas en este programa serán suplidas por el jurado en el acto de las mismas. Los fallos de dicho jurado serán inapelables.

Nota 2.ª.—Se gestiona para que la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca disponga la salida de un tren extraordinario para el día 25, que saldría de La Puebla con parada en las estaciones intermedias a la una y media de la madrugada del día 26.

La Puebla, Julio de 1922.—La Comisión.

De Alaró

Día 9 del actual celebró en el salón de actos del Colegio que dirigen las Religiosas de la Consolación la acostumbrada repartición de premios, celebrándose con tal motivo una interesante tarde literario-musical que hizo las delicias del numeroso público que acudió a presenciaria.

Asistieron al acto, ocupando sitio de preferencia, el Párroco, Rdo. don Jaime Pascual y el alcalde, don Rafael Roselló, juntamente con el clero y varios concejales del Ayuntamiento.

He aquí el programa de la fiesta: Himno a la Virgen de la Consolación, pro-lusión por la señorita Margarita Ordinas, canto «La pizarra», por un grupo de niñas, pieza a cuatro manos por los hermanitos Juan y Magdalena Vidal, «La lengua», por las niñas Ordinas, Guardiola, Sastre y Fallana, marcha rítmica por un grupo de parvulitos, «La camisa», juego rítmico por un grupo de parvulitos, pieza a dos manos por la señorita Margarita Homar Esbarrech, «La ronda», juego rítmico por un grupo de parvulitos, gimnasia rítmica por un grupo de niñas, «Las mentosillas», por las señoritas Perelló, Roselló, Balle, Vidal, Pizá y varias colegialas, pieza a dos manos por María Roselló, canto «La geometría», por un grupo de niñas, gimnasia rítmica por un grupo de parvulitos, pieza a dos manos por Magdalena Vidal, zarzuela «La soberbia humillada» por las señoritas Colom, Ordinas, Pascual, Guardiola, Fallana, Homar y coro, repartición de premios y discurso de gracias por la señorita Bárbara Colom.

Al final el Cura párroco felicitó a las Profesoras y alumnas por el acto que acababan de realizar, a cuya felicitación unimos también la nuestra.

—Nuestro pueblo va preparándose para celebrar dignamente el tercer centenario de la Virgen del Refugio del Castillo de Alaró entre otras cosas está ya realizándose el proyecto de poder subir en carruaje a dicho Santuario, estando

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-COSTAFIRME
 El vapor *Monserrat* saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.
 El vapor *Alfonso XIII* saldrá el 17 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.
 El vapor *Buenos Aires* saldrá el día 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite carga y pasajeros con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES
 El vapor *Reina Victoria Eugenia* saldrá el 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS
 El vapor *Isla de Panay* saldrá para Port-Said, Colombo, Singapore y Manila, el día 3 de Julio de Cádiz y el 7 de Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor *San Carlos* saldrá el 10 de Junio de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 10 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
 Agente en Palma, JAIME M. SPANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Automovilistas

No tiren sus ejes neumáticos antes de indagar lo que de ellos puede hacerse. M. reced a las reparaciones que ejecutan los talleres de la Casa Codina tienen nueva vida.

Reparaciones garantizadas

Precios más bajos que nadie.

Casa CODINA

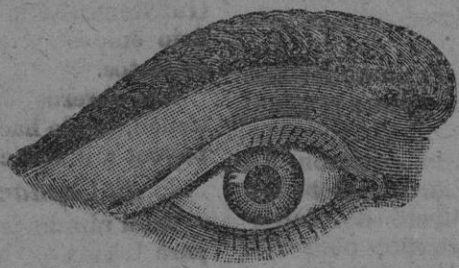
Calle Unión, 8, Palma (entre Mercado y Berne)

Leche Condensada

“La Payesa”

Es la más rica en nata, conserva todas las sustancias de la leche fresca.
 Por prescripción facultativa se elabora una leche condensada especial para enfermos y niños.
 De venta: en Colmados, Farmacias y Droguerías.

ENFERMOS DE LOS OJOS



“OIDEO” Único producto del mundo que, friccionando en los ojos, refuerza el nervio óptico del mecanismo de los ojos, evita el uso de lentes incluso septuagenarios, recuperándose en pocos días una vista considerable. No más zepes, prótesis ni vistas débiles. UN LIBRO GRATIS escribiendo: Snc. BERNARDINI & C. FERRAZ, 13, MADRID. Teléfono número 843 o en el CENTRO FARMACÉUTICO de Palma de Mallorca.

La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

Semanario de gran circulación y muy popular en España y América
 HONRADO CON LA BENEDICIÓN APOSTÓLICA DE SU SANTIDAD PIO X

Por ser franca y excusivamente católica en sus grabados y en su texto, tiene una verdadera necesidad social, y puede ser puesta sin peligro en todas las manos. Publica en folletín la interesante novela «El premio de Antígona» y en folletín encuadernable las «Leyendas y Tradiciones» de Francisco de P. Capela. A los nuevos suscriptores que lo soliciten, se les entregarán los cuadernos publicados de esta última obra en los últimos números de 1921. Publica una sección especial dedicada a las damas, y durante el año regalará algunos asuntos religiosos en tricromía propios para encuadrar tal como repartió en el primer número de presente año. Aparece todos los sábados en cuadernos de 36 o más páginas.

Precios de suscripciones (pago anticipado)

España: Año 25 ptas.	Extranjero: Año, 35 ptas.	Portugal: Año 26 ptas
Semestre 13 »	Semestre, 20 »	Semestre, 14 »
Trimestre, 7 »	Trimestre, 10 »	Trimestre, 7 »

La Administración (Apartado 26, Barcelona), facilitará gratis ejemplares de muestra a cuantos deseen conocerla o quieran propagarla.

Máquinas alemanas

Seyfert

para hacer medias y

Dürkopp

para coser, son las mejores, que llegarán en breve y se despacharán únicamente Francisco Becker CALLE SANTA EULALIA, 23.

Imp. LA ESPERANZA.-Lanzetta, 11.-PALMA

EGMAR
 DE ALAMBRE ESTIRADO
 ES LA VERDADERA
 LAMPARA
 IRROMPIBLE
 Y ECONOMIZADORA.
 Calidades comprobadas por hechos

A. E. G. Tomsen, Houston Ibérica S. A.

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
 Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá de Barcelona, el día 20 de Julio el vapor

Barcelona

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para a Canarias, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de Palma sobre el 20 de Agosto el vapor

Conde Wifredo

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
 NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 20 y 21 de Agosto.
 Para más informe dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

AUTOMOVILES

Marcas Europeas y Americanas

Desde 4.500 ptas. a 20.000

No comprar sin antes visitar el

Garage Vidal

Avenida de Alejandro Rosselló, 50

MATERIALES CONSTRUCCION
PEREGIL 11 Y 13

Especializadas en Azulejos y Baldosas

Solución Cases

DE

Clorhidro-Fosfato de Cal

premiado en varias Exposiciones

por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Insipetencia", "Convalescencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor: Farmacia de J. Pachadas, Plaza de la Luna, Barcelona

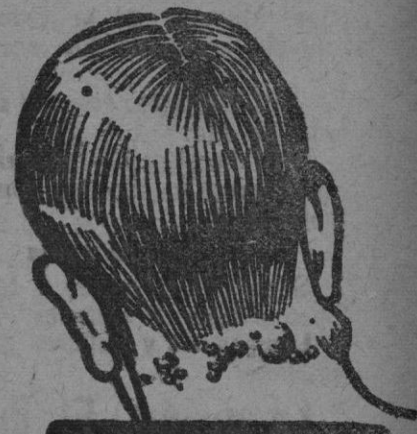
Funerarias mortuorias y aniversario y toda clase de anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al

Centro de Anuncios

Plaza de Santa Eulalia, 10-Palma



Dolencias

propias de las estaciones

De las dolencias que se padecen en las estaciones y en las grandes aglomeraciones de población, se desprenden las siguientes: dolencias de las vías respiratorias, dolencias de los ojos, dolencias de la piel, dolencias de la boca y de la garganta, dolencias de los oídos, dolencias de los nervios, dolencias de los músculos, dolencias de los huesos, dolencias de los órganos internos, dolencias de los órganos externos, dolencias de los sentidos, dolencias de los instintos, dolencias de los sentimientos, dolencias de los pensamientos, dolencias de los actos, dolencias de los hábitos, dolencias de los vicios, dolencias de los errores, dolencias de los pecados, dolencias de los males, dolencias de los sufrimientos, dolencias de los dolores, dolencias de las penas, dolencias de las tristezas, dolencias de las angustias, dolencias de las aflicciones, dolencias de las miserias, dolencias de las calamidades, dolencias de las desgracias, dolencias de las desdichas, dolencias de las desventuras, dolencias de las desamortaciones, dolencias de las desherencias, dolencias de las desposesiones, dolencias de las desquintas, dolencias de las desamortaciones, dolencias de las desherencias, dolencias de las desposesiones, dolencias de las desquintas.

Depurativo Richelet

Este depurativo tiene la propiedad de limpiar el organismo de todas las impurezas que se acumulan en él, y de restituirle su normal actividad. Es el más eficaz y el más seguro de todos los depurativos que se conocen. No produce ningún efecto secundario, y su uso es muy sencillo. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Resultado seguro

Extravío

De us imperdible, con un rosotó de diamantes, entre Carlos Herrera, Plaza Mercadal, Bulseria, Jaime II y Pas d'en Quint. Gratifican el halazgo «Ferretería Blanca», Sindicato, 122.

Muchachos

Se necesitan dos para tienda de tejidos. Informes Centro de Anuncios.

Vinos de mesa Olive!

De ventisacrista de San Jaime núm. 3, callejón v. Merced 8.

NO DE V MAS VUELTAS A SU CABEZA
 EL MEJOR GENTRIFICO DEL MUNDO
 LICOR DEL POLO
 MEDIO SIGLO DE HISTORIA
 ESPAÑOLAS. EN BLANCO Y ROJO
 LOS GENTRIFICOS EXTRAORDINARIOS

Atención

Con urgencia se desea vender una fábrica, situada en La Puebla calle del Progreso, llamada "LA SAGRADA FAMILIA", con amplios solares y edificio con un piso, con habitaciones y departamentos para el hogar de una familia. Dicha fábrica consta de aserradora, harinera y cementera con su correspondiente motor marca "Hortling", de 25 HP, maquinaria y demás utensilios casi nuevos, todo en inmejorables condiciones. Para toda clase de detalles dirigirse a don Gaspar Piña, calle de la Plaza, 78, La Puebla.

HULES

Para mesas, telas gomadas para camas.

Desudadores

Labables para vestidos

Gorras para baños

modelos varios en tela y plancha de goma.

Casa Codina

Calle Unión, 8-Palma (entre Mercado y Berne)

Se vende

Una finca importante muy próxima a la Plaza de Cort. Razón: Centro Anuncios, Plaza de de Santa Eulalia, 10.

Piano Chassaigne

cuerdas cruzadas en buen estado se vende. Informes: Pelaires, 25, entr.º

LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

«El Tribunal para Niños de Barcelona y su actuación en el primer semestre de su funcionamiento», por Ramón A. Bó y Martí, Presidente de dicho Tribunal. Prólogo del Excmo. señor don Avelino Montero Ríos y Villegas, autor de la Ley de Tribunales para niños.

El objeto de este interesantísimo libro es dar a conocer al público la obra realizada por el Tribunal para niños desde que comenzó a funcionar.

Pone de manifiesto la admirable y meritoria actividad desplegada por el celosísimo autor para atender a las exigencias de prevención, corrección, educación y salud del niño abandonado y delincuente y revela los vastos y profundos conocimientos psicológicos y pedagógicos del ilustre Presidente del Tribunal, que tan largos años lleva consagrados a la santa e imperiosa cruzada de la salvación de menores abandonados y presos. Enriquece la obra importante caudal de citas de autoridades nacionales y extranjeras muy competentes en la materia.

La obra es en extremo recomendable y de necesidad para todas las clases sociales que quieran cooperar a la acción redentora de Protección a la Infancia.

Un tomo de 264 páginas, de estas 16 con grabados de las dependencias del Tribunal para niños y del edificio y dependencias de La Protección a la Infancia. Precio, 10 pesetas. De venta en todas las librerías y en la casa editora

«La Hormiga de Oro» Apartado, 36 Barcelona

Callicida Pizá

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias.

De venta en las principales Farmacias de España.